

de zona arqueológica el yacimiento denominado «Marroquíes Bajos» en Jaén.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 64.1 y 62.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley 10/1992, de 30 de abril, y atendiendo al oficio librado a esta Consejería con fecha 31 de octubre pasado, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), recibido el 7 de noviembre actual.

He resuelto acordar que por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, se preparen las siguientes actuaciones:

1. La remisión del expediente del Recurso detallado al principio a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del TSJA (Rec. núm. 1860/97-E).

2. El emplazamiento a los interesados si los hay para que en el plazo de 9 días puedan comparecer si les conviniera ante dicha Sala asistidos de Abogado y Procurador.

3. El envío al Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia del oficio del TSJA reclamando el expediente y del oficio que se libraré remitiéndolo, junto con sus fotocopias.

Sevilla, 12 de diciembre de 1997.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por: Sindicato Médico Andaluz-Federación, representado por la Procuradora doña M.^ª del Carmen Adame Carbonell.

Contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Salud.

Sobre resolución de 7.10.97 que regulan los sistemas de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

Recurso número 5.240 de 1997. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 22 de enero de 1998.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 19 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia a concurso, procedimiento abierto, la contratación del servicio que se cita. (PD. 355/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Inversiones.

c) Número de expediente: AL-1998/004540.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza de oficinas.

b) División por lotes y números:

c) Lugar de ejecución: Sede de la Delegación Provincial de Almería.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto sin variantes.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.360.000 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: Se dispensa.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación de Trabajo e Industria de Almería.

b) Domicilio: Calle Hermanos Machado, núm. 4, 2.^ª planta.

c) Localidad y código postal: Almería, 04071.

d) Teléfonos: 950/23.06.07, 23.08.22.

e) Telefax: 25.58.75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No es preceptiva.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación.